

CONT No. 048/2024

Lima, 02 de julio de 2024

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO  
DE VALORES - SMV**  
Miraflores - Lima

Ref.: "HECHO DE IMPORTANCIA"

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores, en el numeral 11 del Anexo de la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio Reservada, cumplimos con comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio celebrada el 21 de junio del 2024, como consecuencia de la delegación de facultades otorgadas en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial del 25 de marzo del 2024, en el que se acordó la designación y continuidad de Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como sociedad de auditoría externa que tendría a su cargo el examen de los estados financieros de Creditex S.A.A. correspondientes al ejercicio 2024, el día de hoy la gerencia de la empresa suscribió el contrato de locación de servicios con los auditores externos designados.

De igual manera, ratificamos, tal como se informó el pasado 21 de junio del 2024, que el examen de nuestros estados financieros del ejercicio 2024, por parte de Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, se iniciará a partir del día 19 de agosto del 2024.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

**CREDITEX S.A.A.**



Gustavo Alfaro Cabello  
Representante Bursátil